

Reflexiones sobre los afectos y las emociones: Experiencias de un trabajo de campo en un penal de mujeres del sur andino de Perú

A Carmen Yon, por su apoyo y por su sabiduría transformadoras

Scarlett Huanis Rivera

Bachillera de Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
Miembro de ContraMuro (Grupo de Investigación-Acción contra la Violencia
Institucional y el Sufrimiento Social). / e-mail: scarletthuanis@gmail.com

Resumen

A través de este texto, busco explorar y problematizar cómo los afectos y las emociones que surgen durante el trabajo de campo consiguen entrelazarse con el proceso investigativo. Para ello, parto de mi experiencia realizando el trabajo de campo de mi tesis de pregrado, durante aproximadamente 3 meses, en un penal de mujeres del sur andino de Perú. De esta manera, invito a cuestionar los aprendizajes de la herencia de una antropología positivista y planteo la investigación etnográfica como un proceso de inmersión y afección emocional, al mismo tiempo que intelectual y teórico. Comparto, además, las reflexiones que resultaron de investigar junto a una población que se encuentra en vulnerabilidad, como lo son las personas en contexto de encierro, para pensar cómo ello puede sensibilizar de una manera profunda a quienes investigan desde las Ciencias Sociales. Así, busco reflexionar sobre las limitaciones, alcances, posicionalidad y reflexividad que conlleva la investigación etnográfica en un espacio con restricciones como lo es una cárcel.

Palabras clave

Cárceles, mujeres, afectos, reflexividad, posicionalidad.

Thinking about affections and emotions: Experiences from a fieldwork at a women's prison in the Southern Andes of Peru

To Carmen Yon, for her life-changing guidance and wisdom

Scarlett Huanis Rivera

Bachelor's degree in Anthropology from the Pontifical Catholic University of Peru (PUCP). Member of ContraMuro (Action-Research Group against Institutional Violence and Social Suffering) / e-mail: scarletthuanis@gmail.com

Abstract

In this text, I seek to explore and examine how the affections and emotions that arise during fieldwork become intertwined with the research process. To this end, I draw on my experience conducting fieldwork for my undergraduate thesis, which lasted approximately three months, at a women's prison in the southern Andes region of Peru. In this way, I invite readers to question the lessons inherited from a positivist tradition in anthropology and propose ethnographic research as a process of immersion and emotional engagement, as well as an intellectual and theoretical one. I also share the thoughts that emerged from conducting research alongside a vulnerable population, such as people in incarceration, to explore how this experience can profoundly sensitize those who conduct research in the social sciences. Thus, I seek to reflect on the limitations, scope, positionality, and reflexivity inherent in ethnographic research within a restricted space such as a prison.

Keywords

Prisons, women, affect, reflexivity, positionality.

Introducción

Hace 4 años, cuando aún era estudiante de pregrado de Antropología, comencé a llevar cursos relacionados con metodologías de la investigación y, con ello, empecé a explorar de manera más profunda mis temas de interés académicos, aunque siempre con la prioridad de que dichos temas guarden relación con mis convicciones políticas, pues, personalmente, esa ha sido mi guía para trabajar y estudiar en las ciencias sociales. A decir verdad, también mi interés en esta carrera –a veces ingrata e insuficiente– se ha visto impactada por mi experiencia siendo parte de “la otredad” sobre la que nos enseñan tantos estudios y teorías en mi carrera y, sobre todo, en mi universidad. Durante clases, desde mi primer ciclo en la universidad, se referían a características, que podía encontrar en mi familia y en mí misma, como lejanas, ajenas, casi desconocidas, no descubiertas. Con el tiempo fui comprendiendo que dicha construcción del otro, de la cual yo era parte, era producto del contexto de estudiar en una universidad privada, elitista, academicista y –hay que decirlo– limeñizada.

Los muros de las cárceles en Perú son simbólicamente muros que la academia no alcanza a derrumbar. Durante mi formación como antropóloga, aprendí que las personas con las que se trabaja debían ser la prioridad en nuestras investigaciones; sin embargo, en la práctica, existía una urgencia por la producción académica, ya sea a través de artículos académicos, informes técnicos o crónicas de campo, como esta. Además, considero que, como profesionales en un país que se encuentra cada vez más segmentado, debemos movilizar nuestros intereses académicos a partir de lo colectivo, sea cual sea el campo que ejerzamos. Así, cuando comencé a explorar temas para plantearlos en mi tesis, me acerqué a los diversos aspectos que afectan a una población que está, la mayor parte del tiempo, fuera del imaginario social en nuestro país, pero con la cual comparto una historia personal familiar: las personas encarceladas¹.

En febrero del 2025, comencé el trabajo de campo de mi tesis de pregrado sobre el ejercicio de la sexualidad de mujeres privadas de libertad en un penal de la sierra sur de Perú. Este fue realizado con un enfoque etnográfico y, durante aproximadamente 10 semanas, entre febrero y mayo de ese año, pude ingresar diariamente al establecimiento penitenciario para conversar con las mujeres, conocer sus historias, realizar entrevistas y observar –y participar junto a ellas dentro de lo posible en– la vida cotidiana dentro del penal. Para dicha investigación, busqué trabajar con personas de distintas regiones del país, quechuahablantes² y no, de diferentes edades, principalmente entre los 24 y 50 años, que tengan o no pareja dentro o fuera del

¹ Actualmente, cuando se habla de personas encarceladas, o presas, solo se refiere desde un sentido punitivista, con el fin de “castigar”, olvidando así problematizar en las raíces del problema de la criminalidad en el Perú.

² Supuso una formación, a la par del trabajo de campo, en el idioma. Asimismo, el informe estadístico de la población penitenciaria del INPE no contaba con información exacta sobre la cantidad de mujeres quechuahablantes en dicho penal.

penal, y de distintas orientaciones sexuales. Mi principal objetivo de investigación fue explorar cómo, aun estando encerradas en un penal, las mujeres ejercían su sexualidad, y cómo ello se vinculaba a otros aspectos más amplios de sus vidas y de sus experiencias de encierro.

Sobre este texto

En el presente texto busco describir los procesos de reflexividad sobre mi propia posicionalidad y sobre la responsabilidad que supuso realizar el trabajo de campo dentro de un penal. El enfoque etnográfico que supuso la investigación de campo me permitió constantemente compartir las rutinas diarias con las chicas privadas de su libertad. Ello, luego, supuso un acercamiento a la experiencia de encierro dentro de ese penal del sur andino. El frío de los espacios de la cárcel, el olor a comida descompuesta, los colores en tonos fríos y bajos, los sonidos de los portones y de los radios de comunicación de la seguridad, las toscas texturas de las paredes y mesas... Todos los sentidos entraban en un estado de atención y de alerta desde el momento en que me detenía frente al ingreso del penal. Como menciona Tomás (2014), en la cárcel, una tiene que investigar desde las experiencias conscientes del cuerpo a partir del espacio y tiempo que el encierro transforma; por ello, consideré los sentires de mi cuerpo frente a los estímulos que se generaban en el penal como espacio físico. Si bien el presente texto no se centra específicamente en la experiencia del cuerpo en el trabajo de campo, era necesario mencionarlo, ya que la cárcel es un espacio específicamente precarizado, pensado de esa manera para que la calidad de vida dentro se mantenga en escasez de recursos básicos –como el agua, alimentación balanceada, herramientas de aseo, etc.

Así, junto a las experiencias del cuerpo, también los afectos fueron construyéndose por parte de ambas partes con el paso del tiempo. Transcurría horas compartiendo la rutina con las chicas privadas de su libertad, siguiendo el enfoque etnográfico que me invitaba constantemente a comprender, desde mi cuerpo y mis emociones, cómo se experimenta el encierro. Como señala Restrepo (2022), la etnografía, entendida como una manera de interpretar datos recogidos, produce “conocimiento situado” (p. 71), a partir del contexto social de los actores que conforman la investigación. Por su parte, Guber (2004) afirma que la etnografía busca exponer un “retrato vivido” (p. 36) de una realidad social a partir de distintos aspectos culturales, como lo puede ser la economía, política y otras dimensiones de la vida social. De esa manera, mi prioridad durante el trabajo de campo era realizar visitas inmersivas en la experiencia de encierro, por lo que me vi interpelada con el ingreso a este espacio.

Es pertinente aclarar, además de lo anterior, que este texto es también un intento de catarsis frente a la exigencia académica de conservar distancias y objetividades que parecen inexistentes cuando se trabaja con otras personas. Adicionalmente, es un recordatorio de que ser antropóloga es también saber que las antropólogas y las personas encarceladas (o los “nativos” con los que se trabaja) no son directamente

opuestos, sino también son ambas categorías preconstruidas por los antropólogos, a las cuales debemos cuestionar y replantear (Reyes, 2020). Creo en un quehacer antropológico académico que sea decolonial y feminista, aunque a veces parezca contradictorio por naturaleza. No basta con realizar críticas a las estructuras sociales si replicamos las mismas estructuras en la investigación, no basta con disgustarnos del ejercicio académico y que ese disgusto se quede en la inacción. Hay que intentar revolver el ejercicio antropológico, pasar de ser antropólogas sumisas a ser antropólogas indisciplinadas, en el que la antropología no sea una disciplina indiferente a nuestras experiencias como otredades, sino que nuestra práctica académica se vea resignificada por éstas, como comparte Reyes (2025). Por todo ello, este texto, aunque un poco superficial quizás para todo lo que implica esta discusión, es un texto escrito desde mi voz en primera persona, sin despersonalizarme y sin deshumanizarme, ni a las personas con las que trabajé. Porque “nuestras vidas no son o personales o académicas o políticas, son todas estas a la vez” (Constant, 2021, p. 236).

El espacio penitenciario

Actualmente, la situación penitenciaria a nivel nacional en el Perú es grave: la sobrepoblación ha ascendido a un 148% para el 2025, lo cual señala un grave nivel de hacinamiento del 128%, así como también suma a 61 993 las personas que se encontrarían sobrepoblando los penales en todo el país (INPE, 2025). En el caso del penal de esta investigación, según el último informe publicado por el Instituto Nacional Penitenciario (2025), hasta diciembre de dicho año se encontraban 220 mujeres; sin embargo, para el final de mi periodo de campo, es decir, mayo del mismo año, se encontraban aproximadamente 219 mujeres privadas de libertad en dicho penal³. A lo largo del tiempo en el que estuve ingresando al penal, tuve conocimiento de que había mujeres que no podían tener acceso a una cama, pues ya no había capacidad para ello, por lo que tenían que pernoctar en el piso.

El establecimiento penitenciario de mujeres en el que se llevó a cabo esta investigación es calificado de máxima seguridad. La gran mayoría de las mujeres son locales; sin embargo, hay también muchas que son de otras regiones del país e, incluso, cuatro de ellas eran extranjeras. Varias de las mujeres que no son locales o que no han cometido el delito en la región, son trasladadas a este penal porque el régimen de control y vigilancia es riguroso. Y como no debe sorprender, al estar fuera de Lima, es verdaderamente un penal muy olvidado y, por ende, poco regulado, con respecto a los derechos de la población penitenciaria.

Es necesario mencionar que existe un proceso formal de solicitud de autorización para el ingreso al penal, que demora aproximadamente 1 mes. A cargo del Consejo Técnico del Establecimiento Penitenciario correspondiente, se tomó la decisión sobre

³ Información que se recogió in situ a partir de los conteos que las técnicas de seguridad realizaban a la población penitenciaria.

la cantidad de visitas y el horario en el cual podría entrar. Luego de presentarme y de conversar directamente con la directora del penal, se me facilitó el poder ingresar de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Esta apertura que las autoridades del penal tuvieron para que pudiera ingresar no solo tuvo un impacto logístico, sino también que me permitió construir lazos más cercanos tanto con el personal de seguridad de distintos turnos, así como con la población penitenciaria. Así, ya no les sorprendía verme a la hora de iniciar las jornadas laborales o a la hora de finalizarlas. Por ello, para la tercera semana de trabajo de campo, tanto las técnicas de seguridad como la población penitenciaria ya me reconocían como una persona que compartiría el día dentro del penal, lo cual supuso pensar y repensar mi posicionalidad. Empecé a ser percibida ya no exclusivamente como investigadora, sino como una presencia habitual dentro de la cárcel.

Además del permiso para realizar visitas, se me permitió el ingreso a diversas áreas del penal, como las áreas de trabajo y de educación, el comedor, el biohuerto y el área de castigo “el bote”. Es decir, pude transitar libremente por casi todo el establecimiento penitenciario, exceptuando el ingreso a los ambientes de pernoctación, a los cuales en ningún momento se me permitió acceder. Paralelamente, fui recibida por las mujeres privadas de libertad en completa manifestación de su consentimiento informado, pues, al comenzar a conversar con ellas, les procedía a contar por qué estaba en el penal, explicándoles que estaba realizando una tesis y que me podrían comentar si deseaban conversar y/o ser entrevistadas. Así, procuraba que las mujeres se sintieran seguras de su participación, mencionando que toda la información que me compartirían sería confidencial y anónima. Sin embargo, comprendía la problemática que implicaba consultar el “consentimiento informado” en el contexto de encierro y control en el que estaba investigando. Las mujeres de por sí se encontraban en un entorno limitado, entre actividades que *debían*⁴ realizar y la falta de comunicación con el exterior; comprendía, entonces, que mi labor no era ajena a las actividades que eran percibidas como “deberes” dentro del penal. Por ello, era bastante impactante la “novedad” de que una persona en libertad entrara al penal con genuino interés de compartir y conversar con ellas, sin que ello suponga una evaluación del comportamiento. Como respuesta a esta situación, enfatice en todo momento que podían decidir no conversar conmigo y que no habría ninguna medida disciplinaria contra ellas si tomaban esa decisión. Adicionalmente, les indicaba que podían ser ellas quienes tomaran la iniciativa de acercarse a mí, en caso tuvieran algún interés por hablarme de algo relacionado (directa o indirectamente) al tema sobre el que me encontraba investigando. Quisiera resaltar que, al momento de presentarme, les comentaba quién era: mi nombre, de dónde venía, en qué universidad había estudiado y qué carrera, y la investigación que estaba realizando dentro del penal. En muchos casos, ellas me preguntaban también por qué mi interés se centraba en la cárcel, lo cual permitió que pudiera compartir mi propia vulnerabilidad, dejando de lado la

⁴ Actividades que podrían beneficiarlas reduciendo su pena privativa de libertad (talleres de trabajo, educación u actividades artísticas).

máscara de investigadora y mostrándome desde el comienzo como una persona más, con la intención de construir el lazo de manera horizontal.

De esa manera, con quienes era recibida voluntariamente, logré que ellas pudieran confiar en mí, creando vínculos estrechos con ellas, compartiendo almuerzos, risas, bromas, buenas y malas noticias que no eran ajenas a sus experiencias encarceladas; todo ello iba surgiendo mientras me convertía en parte de su cotidianeidad dentro del penal. Es necesario resaltar que, como tesista en ese momento, reconocía que toda información que ellas me compartieran podría afectar su condición de privación de la libertad frente a sus propias compañeras o a las autoridades del penal en caso de que se rompiera la confidencialidad y los cuidados de la información recogida, por lo que procuré mantener la ética en todo momento, contemplando la posibilidad de que un mal paso con sus testimonios podría afectar a mis entrevistadas. Además de ello, algo que mantuvo la discreción al momento de conversar con las mujeres que participaron en mi investigación fue que la recolección de la información se realizó, en todo momento, de manera analógica: llevaba un lapicero negro, un bloc de notas y mi memoria dispuesta a estar atenta a lo largo de la jornada de campo; no utilicé –por impedimento de la institución, más que por estrategia metodológica– ningún elemento adicional. Ello supuso un desgaste mental y emocional adicional a lo que implicó este trabajo de campo, que procederé a explicar más adelante.

El trabajo de campo, como la etapa principal de una investigación con enfoque etnográfico, requiere de muchísima presencia física, afectiva y mental. Como mencioné, mi memoria fue mi primera herramienta de recojo de información, por lo que el agotamiento físico que conllevaba luego era pesado. Al día, podía conversar con hasta tres personas durante largas horas en las que las acompañaba en sus labores y cotidianeidades. Las conversaciones y entrevistas se tornaban más extensas de lo que yo había planificado, pues ellas querían compartirme sus historias de manera extensa, por lo que respetuosamente tenía que estar atenta y constantemente tratar de direccionar la conversación o entrevista al tema principal de mi investigación. Como menciona Rodríguez (2024), en la recolección de experiencias en cárceles sucede la *“fuga hacia adelante”* (p. 50), que hace referencia a los largos relatos que las personas encarceladas pueden brindar a partir de la experiencia previa de la detención y del ser interrogados. Sin embargo, fui bastante autocrítica con respecto a este punto, pues la escucha también era una forma de retribuir toda la apertura que ellas habían tenido conmigo. Es decir, para ellas también era importante compartir conmigo –como persona externa al penal– sus experiencias de vida, ya que necesitaban que alguien fuera del entorno penitenciario las escuchara, por lo que tomaba en consideración que una entrevista podría convertirse en una conversación más personal o podría alargarse durante dos o tres horas, siempre recordando que para ellas no solo era una investigación de la cual estaban siendo parte, sino un momento en el que podían compartir sus testimonios con franqueza, sentirse escuchadas y ser respetadas en ese proceso.

Por el lado de la experiencia corpórea, la paila, es decir, la comida que el Estado les entrega a las cárceles fue una oportunidad para experimentar corpóreamente la experiencia de estar dentro del espacio penitenciario. Compartir paila, o sustancia como antropológicamente diríamos, con las mujeres privadas de libertad fue un momento clave para que ellas pudieran sentir más cercanía conmigo. No se trató de un sacrificio de mi parte para poder construir un vínculo con ellas; por el contrario, para ser parte de la cotidianeidad del penal, no solo bastaba con ayudar en las tareas de trabajo, sino también con experimentar corpóreamente la realidad de ser una persona privada de su libertad. Así, de manera casi inconsciente, empecé a compartir almuerzos con ellas, quienes recogían almuerzos y los repartían en algún táper sobrante que tuvieran. En algunos casos, me compartían el almuerzo de sus bebés, pues eran demasiado pequeños para comer los almuerzos que les daban, por ejemplo, pescado frito con ensalada fresca a un bebé de 8 meses. Con el paso de los días, pude comprender que la paila simbolizaba para ellas que, al menos durante esa temporada de visitas, compartíamos el lugar, aunque ello no significara que compartíamos el mundo desde la misma posición en el mundo. Muchas de ellas me habían advertido que no almorzara dentro del penal, pues la comida era desabrida e, incluso, sucia, y al verme probar la paila percibí que lo tomaron como una forma de horizontalidad. Cada vez que me veían compartiendo la paila con alguna de las chicas, me hacían bromas y se sonreían de que, aunque no tuviera que hacerlo, comiera lo mismo que ellas.⁵ Además de la alimentación en el penal, el espacio penitenciario era precario y abandonado. La infraestructura del penal era amplia y disponía de áreas verdes; sin embargo, las paredes se notaban antiguas y descuidadas y los baños eran silos que las mujeres intentaban mantener limpios con los pocos recursos con los que contaban. Adicionalmente, el “bote” —es decir, el espacio de castigo— era un espacio sofocante que olía a orina, comprensiblemente, pues no contaba con baño o con silo dentro de dicho espacio.

Logré, durante los tres meses de trabajo de campo, realizar 21 entrevistas semiestructuradas a profundidad a mujeres privadas de libertad, 13 entrevistas semiestructuradas a trabajadoras penitenciarias, y delimité a 6 casos principales para mi investigación. Junto con estas últimas, se logró realizar la reconstrucción de sus trayectorias sexuales y sus historias de vida. Asimismo, se realizó observación —con cierto grado de participación— a lo largo de los tres meses, en los cuales pude envolverme en diversas actividades, como ya lo mencioné anteriormente, pero siempre recordaba que, al final de cada jornada, yo era una persona en libertad. Sobre esto último, la posicionalidad de ser una persona externa me daba un privilegio que parecía obvio: la condición de libertad no solo implicaba poder salir y entrar al penal como espacio físico, sino que también implicaba una elección de cómo vivir que no tenían las mujeres encarceladas. Junto a esto último, empecé a comprender que las limitaciones que ellas sentían con respecto al encierro trascendían las limitaciones

⁵ Las comidas del penal eran planificadas con una nutricionista, según está dictaminado por ley, pero eso no aseguraba que la calidad cumpliera con estándares mínimos. Por ello, la alimentación más parecía, en el día a día, un castigo que un derecho.

físicas, sino que se trataba principalmente de la limitación de no poder tomar decisión sobre tu propia vida. Por ello, los lunes, al ingresar al penal, lo primero que me preguntaban era qué había hecho durante el fin de semana, si es que había ido a tal lugar turístico o había podido comer tal plato típico. Al principio, no terminaba de comprender si era empático hablarles sobre esas experiencias que a veces tenía en la ciudad, pero luego comprendí que para ellas significaba también un puente con “la vida real” de la cual ya no eran parte.

Conclusiones (y reflexiones) sobre las emociones y los afectos

Cada vez que comento sobre mi tema de tesis, las personas suelen responder que es interesante y se sorprenden de que alguien realice trabajo de campo en un penal; a veces, parecen una respuesta y una reacción automáticas. Incluso, las mujeres privadas de libertad me mencionaban que estaba “loca” por querer ir a hablar con ellas todos los días por meses. ¿Por qué me interesé por investigar sobre la población penitenciaria y cómo ello afecta a mi posicionalidad, pero sobre todo a la sensibilidad que ha atravesado esta investigación? Además, luego de cada jornada de campo, me interesaba preguntarme ¿por qué me duele que las personas en la cárcel vivan de la manera en que lo hacen? ¿Qué me dice de mí sus historias de vida y las historias de cómo ingresaron a la cárcel? Pensar y repensar en lo vivido durante las jornadas en la cárcel me permitían procesar la información no solo de forma académica, sino principalmente de manera afectiva.

Para mí, realizar este trabajo de campo –y, luego de ello, el analizar la información recogida– no solo implicó el cansancio físico y mental de pasar las jornadas diarias intentando escuchar cada detalle, apuntarlo en el momento, observar, aprender, y todo el proceso de por medio. Realizar este trabajo de campo implicó también un peso emocional que complejizó el ejercicio etnográfico, que lo atravesó y lo transformó, pero que considero no fue una limitación, sino que permitió explorar la sensibilidad de los vínculos creados en la investigación etnográfica y darle un sentido a esta tesis, más allá de lo académico. Durante mi formación como antropóloga en la universidad, no me advirtieron sobre el poder ser afectada como una manera de practicar la etnografía, como es explicado por Favret-Saada (citado en Campo, 2014). Esto fue algo que he aprendido en la marcha a partir de la búsqueda por comprender en su dimensión más cercana sobre un sistema penal podrido en una sociedad patriarcal e indolente, que en un principio aparentemente me es ajeno, pero no es lejano y mucho menos me es imposible de entender. Por este aprendizaje que no tuve en los libros, estaré eternamente agradecida con cada una de las mujeres que encontró en estas conversaciones compartidas un espacio de escucha y de resignificación de sus vidas ante el juez del encierro.

Precisamente, el peso emocional que este trabajo supuso para mí necesita especial mención dentro de este apartado. Castrillo (2025) señala que es importante analizar

las emociones que se generan durante el trabajo etnográfico y la escritura de una investigación, pues los sentimientos que emergen a lo largo del proceso investigativo influyen en la manera en la que percibimos la información que recogemos y en su análisis. En mi caso, el proceso fue doloroso. Si bien he comentado principalmente sobre los aspectos positivos de la investigación, como la confianza y comodidad que las personas con las que trabajé sintieron compartiéndome sus historias, hubo también una transformación propia a partir de esta comodidad. El involucramiento que tuve con las mujeres que aparecen en mi tesis me trajo tristezas y frustraciones en el momento en que escuchaba sus historias, que me interpelaban muchas veces y sobre las cuales me pasaba pensando durante horas luego de la jornada diaria de campo. Empecé a realizar caminatas por las tardes y noches que duraban horas, sin un rumbo fijo, pensando en las historias que me habían compartido horas antes y que no había tenido tiempo ni espacio durante el día para procesar emocionalmente, eran historias que necesitaba asimilar y convertir en el deseo y el trabajo imparables para trabajar en algo más que un documento académico junto a ellas. Es precisamente en esas historias que comprendía las similitudes que podía haber entre las mujeres que habían sido encarceladas (o “la otredad”, según la antropología disciplinada) y yo (“la” antropóloga): nuestras historias no eran tan paralelas, sino más bien tenían puntos de intersección de clase, de raza, de historias de violencia, que no había podido premeditar antes de ingresar al campo. El proceso de escritura fue aún más difícil, pues incluía ya no solo conocer las historias en el mismo espacio penitenciario, sino retomar dichos relatos, observaciones y conversaciones, una y otra vez. El haber aprendido en las aulas académicas que la ciencia antropológica no debía ser ensuciada con sentimientos estigmatizantes me produjo un retroceso clave en el proceso colectivo de la sensibilidad a la que da paso el quehacer antropológico: intenté constantemente evadir los sentimientos que me generaba mi propia investigación. Cada historia escuchada —la de una mujer que confesaba haber sido violentada por su pareja, la de madres separadas de sus hijos, la de una mujer que recién iba procesando la violencia sexual mientras conversaba conmigo— se sumaban entre sí y, entre el afán de poder realizar un trabajo académico “pulcro” según los estándares esperados por mis docentes, no encontraba un espacio para asentar lo emocional.

Además, en mi proceso de intentar mantener mi posición de “investigadora”, me di cuenta de que ya no solo implicaba dejar de realizar visitas para poder ver el universo de mi investigación —con lo que estoy de acuerdo como paso necesario— si no me separaba emocionalmente, con lo que di constantes tropiezos que no me permitieron revisar la información recogida de una manera eficiente y coherente con mis objetivos, pues solo lo intentaba analizar todo mecánicamente para poder terminar el texto investigativo y no entrometer mis emociones tan densas que ya había desarrollado en mi cerebro por el haber realizado este campo. Aquí quisiera hacer un hincapié en que las mujeres con las que había convivido durante mis visitas diarias al penal eran parte de mi vida y, por ende, había construido afectos junto a ellas que habían transformado las maneras de concebir las bases teóricas y

metodológicas, incluso éticas, sobre las que había concebido no solo mi tesis sino la antropología. Al ser la primera vez que realizaba un trabajo de investigación tan a profundidad, dejé que lo subjetivo pase inadvertido por tratar de encajar con el molde de la investigación académica clásica.

Pérez (2019) escribió un artículo sobre cómo no volvería a realizar una investigación en una cárcel, en el que se cuestionaba cómo mantener una distancia prudente para poder realizar un trabajo de campo que no le consumiera emocionalmente. Fue un cuestionamiento que me hice a lo largo de las semanas en que ingresé al penal, pero que por mi propia sensibilidad me era difícil manejar. Luego de semanas de finalizar el trabajo de campo, pude conversar con Carmen Yon, quien fue mi asesora de tesis hasta junio del 2026, y gracias a ella pude comprender que dejar de realizar visitas al penal me había permitido tomar una distancia física necesaria para volver a la escritura. Como efecto de nuestra conversación sobre las dificultades emocionales (y éticas) que pudo haber supuesto el trabajo en el penal, se me permitió reposicionarme frente a los casos, desde mi rol de investigadora, y se me facilitó realizar un análisis de las experiencias compartidas y vividas en campo en diálogo con mis preguntas de estudio, los enfoques teóricos y estudios existentes. De esta manera, la investigación fue dolorosa, pero necesaria, pues sabía que me excedía en lo individual, sino que toda investigación para mí partía —como lo dije al inicio— de un compromiso mayor por la lucha del bien colectivo; las emociones de la tristeza y de la frustración, y los afectos con las chicas con las que me pasaba horas “secreteando” son, en el fondo, maneras de comenzar a derrumbar los muros entre la cárcel y “lo de afuera”. Ahora abrazo las historias de vida que me contaron, las trayectorias sexuales que reconstruimos juntas y las pailas que compartimos, no solo como momentos importantes para mi tesis, sino experiencias y vínculos valiosos que me han transformado la visión del quehacer antropológico. Como menciona Constant (2021), la experiencia de trabajar en la cárcel podrá ser dolorosa y la distancia será necesaria en el proceso de investigación, pero eso no significa un cierre con la cárcel; por el contrario, personalmente, significa una fortaleza en el compromiso por agitar las cimientos de prejuicios en una sociedad que se basa en la violencia para sobrevivir.

Referencias bibliográficas

- Campo, D. (2014). *Jeanne Favret-Saada: “ser afectado” como medio de conocimiento en el trabajo de campo antropológico*. En *Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. <https://www.redalyc.org/pdf/1690/169039923002.pdf>
- Castrillo, L. (2025). Las emociones en el trabajo de campo: reflexiones afectivas sobre mi proceso doctoral. *Anales de Antropología*, 59(1), 65-72. <https://doi.org/10.22201/iaa.24486221e.2025.59.1.90084>
- Constant, C. (2021). Investigar en la cárcel: sentires alrededor de intentos de cierre. *Argumentos*, 34(97), 235-248.
- Guber, R. (2004). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.
- INPE (2025). Informe Estadístico Diciembre 2025. Instituto Nacional Penitenciario, Unidad de Estadística. Fecha de consulta 17 de febrero del 2025. Página web Instituto Nacional Penitenciario.
- Restrepo, E. (2022). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Reyes, L. (2020). Aminorando la antropología: sobre la práctica antropológica y los practicantes de antropología. *Discursos del Sur*(6), 127-147. <https://www.redalyc.org/pdf/7678/767879444005.pdf>
- Reyes, L. (2025). *Por una antropología indisciplinada, o, Practicantes soñando desde el patíbulo*. La Sinistra Ensayos.
- Perez, C. (2019). “Yo a investigar la cárcel no vuelvo nunca más”, o cómo (no) hacer etnografía en contextos de encierro. *Kula: Antropología y Ciencias Sociales*, 20(21), 54-59. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/175166>
- Rodríguez, S. (2024). De cómo abrir la cárcel para entrar a investigar: emergentes metodológicos a través del campo. En Capogrossi, M. & Magliano, M. (1ed.). *El trabajo de campo desacralizado. Desafío, tensiones y problemas de la investigación cualitativa*. (pp. 47-70). Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad. <https://ediciones-ciecs.com.ar/wp-content/uploads/2024/11/trabajo.pdf>
- Romero, V. (2022). Convertirse en buenas mujeres. El tratamiento “refeminizador” de las mujeres privadas de la libertad en el penal de Chiconautla. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 8.
- Tomás, M. (2014). *Trabajo de campo y embodiment: corporalidades, etnografía y yoga en una institución de encierro*. En *Actas del XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. <https://cdsa.aacademica.org/000-081/1201.pdf>